

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2023-00046-00.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho procede a **rehacer** la liquidación de costas causadas en el proceso de la referencia conforme se observa a continuación:

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$2.700.000
Expensas de notificación	\$40.000
Gastos Registro	\$45.400
TOTAL	\$2.785.400

En consecuencia, por Secretaría procédase conforme lo ordenado en proveído adiado 19 de abril de 2023.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **12 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario